

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE DIRIYA S.A

En cumplimiento de las funciones de Comisario de DIRIYA S.A he dado cumplimiento a la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos que deben contener el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

Se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.

2. En mi opinión los administradores de la Compañía, han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de las funciones de comisario.

3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionista Expediente de Junta general, Libro de accionista y Participaciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernado, rubricado, en archivos con seguridad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4. He dado cumplimiento a la disposiciones de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de Estados Financieros y Anexos, Control Interno y Contabilidad.

5. La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamento y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración para tomar acciones correctivas.

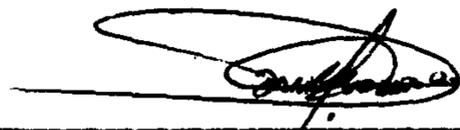


6. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son concordantes con las registradas en los libros de contabilidad.
7. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía son confiables, han sido elaborados con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Superintendencia de Compañías.
8. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Se han realizados las Convocatorias a Junta general de acuerdo a disposiciones legales. No existen propuestas de remoción ni denuncias sobre la gestión de los administradores. La asistencia a juntas generales debidamente justificadas.

No teniendo que hacer ninguna objeción al respecto, informo que es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Econ. DARIO CORREA OCHOA
COMISARIO



30 ABR. 2001

Guayaquil, Marzo 27 del 2001